MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

COMITE DE EVALUACION

CONCURSO DE OFERTAS 02/2015
ID Nº 289.596
"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por la Sra. **Mirtha Graciela Alfonzo** Coordinadora del Comité de Evaluación, y el **Lic. Luis V. Roa Soria**, Asistente Técnico de la UOC, a fin de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 para la **"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES" ID Nº 289596**, cabe mencionar que en el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procede la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el Pliego de Bases y Condiciones y en la publicación respectiva, se procede a la evaluación de conformidad al **Art. 64 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** la cual establece el contenido del Informe de Evaluación:

PUNTO N° 1: ***El Acta de Apertura de Ofertas***
El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I;

PUNTO N° 2: ***Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.***
Para la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación no se ha solicitado ninguna documentación a los oferentes participantes en el proceso de referencia.

PUNTO N° 3: ***Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el Artículo 62 inciso 1 del Reglamento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos.***

Nº	DOCUMENTOS	LAKMI S.A.	FASV Imp-Exp
A)	**Formulario de Oferta ***		
1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante conforme al modelo indicado en la Sección VI. (Documento original).	PRESENTA	PRESENTA
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***		
1	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	PRESENTA (El Nº de Licitación no corresponde al presente llamado)	PRESENTA
C)	**Documentos legales.** Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		PRESENTA
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		PRESENTA
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		NO APLICA
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		PRESENTA
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra		PRESENTA

CONCURSO DE OFERTAS 02/2015
ID Nº 289.596
"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	DOCUMENTOS	LAKMI S.A.	FASV Imp-Exp
	involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de Cla oferta.		PRESENTA
7	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		NO APLICA
8	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		NO APLICA
D)	**Documentos legales.** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA SIPE	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO PRESENTA LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO PRESENTA	
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA	
7	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado,	NO APLICA	

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COMITE EVALUADOR

CONCURSO DE OFERTAS 02/2015
ID Nº 289.596
"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	DOCUMENTOS	LAKMI S.A.	FASV Imp-Exp
	sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
E)	**Oferentes en Consorcio.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO .**		
1	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	PRESENTA	PRESENTA
G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
I)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
1	Contratos de Provisión de Alimentos para personas de los años 2012, 2013 y 2014, como mínimo de dos 2 contratos por cada año mencionado para demostrar que se posee suficiente idoneidad en los servicios solicitados, como mínimo 50 % (cincuenta por ciento) por cada año en relación a la oferta del oferente en el actual llamado, podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	PRESENTA (No cumple el porcentaje mínimo en los siguientes años:2012 y 2013)	PRESENTA
2	Copias Simples autenticadas de facturas legales emitidas por los servicios realizados en los años mencionados en el punto anterior.	PRESENTA (Solo presenta facturas correspondientes a Contratos del año 2012)	PRESENTA
3	Copias simples de remisiones legales autenticadas, de Recepción debidamente sellado y firmado por la autoridad competente donde se brindó el servicio en los años mencionados	NO PRESENTA	PRESENTA
4	Presentar copias de Encuestas de 6 escuelas mínimo de cada año, realizadas por Profesionales técnicos Tecnólogos de alimentos y/o Nutricionistas que establezca los parámetros de los servicios realizados en cuanto a Aceptación, Sugerencias, rechazo del Servicio. En los mismos debe figurar las firmas y sellos de las autoridades a cargo de la Institución beneficiada.	NO PRESENTA	PRESENTA
5	Los Oferentes deberán tener una nómina mínima en el Instituto de Previsión Social IPS de no menos de 7 siete personales inscriptos,	PRESENTA	PRESENTA
	Certificado de CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES expedido por Empresa Fumigadora habilitada como tal, del Establecimiento Elaborador/Productor Nacional, de los últimos seis (6) meses, del local habilitado por el INAN(M.S.P y B.S).	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY — ITAKYRY Terruño de Paraguayidad — U.O.C. COMITE EVALUADOR

CONCURSO DE OFERTAS 02/2015
ID Nº 289.596
"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Teniendo en cuenta las documentaciones presentadas por la Empresa LAKMI S.A. podemos mencionar lo siguiente:

1. **Documentaciones solicitadas en el inc. B)**
   Nº 1: En la garantía de mantenimiento de ofertas aparece el siguiente Nº de licitación: 01/2015 la cual no corresponde al presente llamado.

IMPERIO S.A.
DE SEGUROS

Ntra. Sra. de la Asunción 1348
Telefax: 444 930 - 932 - 934
Cel.: (0981) 421 241
Asunción - Paraguay

SEGURO DE CAUCION

MANTENIMIENTO DE OFERTA CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS

(GARANTIA DE LA OFERTA)

LIQUIDACION COSTO FINAL	
Prima	257.290
Gastos	15.437
I.V.A. 10%	27.273
R.P.F.	0
I.V.A. 10%	0
PREMIO	300.000

Poliza Nro.	Endoso Nro.	Seccion/Modalidad
47-1501. 016845	0000	1501 MANT/OFERTA/PUBLICOS

SUMA ASEGURADA 40.000.000.-- Emision 30/03/2015 Vigencia Desde 01/04/2015 Vigencia Hasta 12/06/2015

CONDICIONES PARTICULARES

IMPERIO S.A. DE SEGUROS, en adelante denominada el "Asegurador" y quien en adelante se disigna con el nombre del "Tomador", conforme a la propuesta por el presentada, celebran en Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Poliza formando parte integrante de la misma.

Tomador LAKMI S.A.
Direccion DR. GERONIMO ZUBIZARRETA N° 325 C/CAPITAN ELIAS R.U.C. / C.I. 80054786-1
Asegurado MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Direccion R.U.C. / C.I.
Suma Asegurada:
GUARANIES CUARENTA MILLONES.-
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA EL "ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES" SEGUN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 - ID. Nº289.596.-

El presente Seguro regira desde las 00 horas del dia UNO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE hasta la extincion de las obligaciones del Tomador, que son materia del presente Seguro.
Forman parte integrante de la presente poliza, las siguientes Clausulas Adicionales y Endosos:

Cuando el texto de la Poliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la poliza. (Art. 1338 C.C.)

Asuncion, 30 de marzo de 2015

Ruben Insaurralde
Gerente Técnico
Gerente

Lic. Migdonio Sandoval Medina
Presidente Ejecutivo
Presidente

LAKMI S.A.R.
Tel.: 021 - 661 173
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

8 -159

2. **Documentaciones solicitadas en el inc. D):**
   Nº 1: teniendo en cuenta las observación formulada por la empresa FASV Import-Export aclaramos que la documentación de Constitución de la Sociedad se encuentra activo en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por lo tanto observación formulada por la misma no corresponde.
   Nº 2: se ha constatado que en el SIPE **no se encuentra** la Cedula de Identidad del firmante de la oferta el Sr. Máximo Piris Mesa.
   Nº 3: Teniendo en cuenta la observación formulada durante el Acto de Apertura de ofertas por el representante de la empresa FASV Import-Export, ha mencionado que la empresa LAKMI S.A. no presenta PODER REPRESENTANTE, esta Comisión Evaluadora de ofertas ha verificado la Constancia de SIPE y la misma se encontraba activa en dicha constancia, se procedió a descargar el documento para verificar el contenido de la misma y se ha constatado que el PODER REPRESENTANTE no corresponde al Sr. MAXIMO PIRIS MEZA, la empresa a LAKMI autoriza al Sr. MIGUEL ANGEL MERELES PAREDES para que represente a la firma ante las Instituciones del Estado Paraguayo, Oficinas Fiscales, Administrativas, Municipales, autárquicas y privadas en general, pudiendo realizar los siguientes actos: Representar a la Sociedad en las Licitaciones sea ante Instituciones Públicas o Privadas, celebrar y suscribir contratos con las mencionadas Instituciones.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR

CONCURSO DE OFERTAS 02/2015
ID Nº 289.596
"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En cuanto a los documentos societarios, podemos mencionar que en el Acta de Asamblea en el **tercer punto** se autoriza al Sr. MAXIMO PIRIS MEZA para lo siguiente:

Tercer Punto: La señora NIDIA DE JESUS PIRIS MEDINA, mociona que el señor MAXIMO PIRIS MEZA siga como Representante de la Sociedad para lo cual tiene Poder General amplio para Representar y Administrar las actividades de la Sociedad ante las instituciones Bancarias, Comerciales y ante cualquier otra entidad, tanto para solicitar préstamos bancarios y comerciales, descuentos de documentos, etc., como también para comprar bienes para la sociedad, apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorros y cualquier otra operación que sea necesaria para el buen funcionamiento de la sociedad, la moción es aprobada por unanimidad.

Teniendo en cuenta que la documentación solicitada es de **carácter sustancial** y no podrá ser solicitada al oferente, este Comité de Evaluación procede a **descalificar** la oferta presentada por LAKMI S.A. por motivos mencionados más arriba, y se pasa a Evaluar la siguiente mejor oferta, en cuanto a las demás documentaciones se deja constancia en el cuadro de documentos.

La oferta presentada por FASV Import – Export representa la segunda mejor oferta por lo que se pasa a evaluar las documentaciones presentadas por la misma y se ha constatado que presenta todas las documentaciones sustanciales y formales según se detalla en el cuadro mencionado más arriba, teniendo en cuenta la observación formulada durante el ACTO de APERTURA cabe mencionar que las **remisiones** mencionadas por LAKMI S.A. se encuentran en la oferta y están en las hojas con folio Nº 519 al 536 y en cuanto al Certificado de Origen Nacional se ha Constatado que la empresa ha presentado una Declaración Jurada, por lo tanto el Comité de Evaluación ha solicitado la mencionada documentación y las misma fueron presentadas en tiempo y forma por el representante de FASV Import – Export la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni.

PUNTO N° 4: ***Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.***

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	LAKMI S.A.	Gs. 580.450.380
2	FASV Import - Export	Gs. 671.128.260

PUNTO N° 5: ***Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos***

CAPACIDAD FINANCIERA (Análisis de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad)			
ITEMS	OBSERVACIONES	RESULTADOS	
		LAKMI S.A.	FASV Import - Export
RATIO DE LIQUIDES (AC/PC)	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (3) últimos años (2011 - 2012 – 2013)*	5,95	2,22
ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (3) últimos años (2011 - 2012 – 2013)*	0,11	0,36
RENTABILIDAD (AC-PC)	*El promedio en los últimos (3) últimos años (2011 - 2012 – 2013), no deberá ser negativo*	657.967.357	318.558.318

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUACION

CONCURSO DE OFERTAS 02/2015
ID Nº 289.596
"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PUNTO N° 6: ***Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.***
Teniendo en cuenta el análisis detallado de las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento cabe mencionar que la oferta presentada por FASV Import – Export cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal **Hugo Bernardino Barreto V.** la adjudicación a la firma **FASV Import – Export** con **RUC Nº 696150-9** representado por la **Sra. María de Fátima Sartorio Vanni,** por un monto total de **Gs. 671.128.260 (Guaraníes seiscientos setenta y un millones ciento veintiocho mil doscientos sesenta),** debido a que es la oferta que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la ejecución del Contrato

PUNTO N° 7: ***La fecha y lugar de elaboración.***
En la Municipalidad de Itakyry, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince.-

PUNTO N° 8: ***Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.***

Mirtha Graciela Alfonzo: _____
Coordinadora del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COMITE EVALUADOR

Luis Vicente Roa Sotia: _____
Asistente de Contrataciones